

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	001-2025-MPCP-OEC-AS
----------	-----------------------	----------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Pucallpa, a los 12:00 días del mes de marzo del 2025, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística, se reunió el Organismo Encargado de las Contrataciones, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0016-2025-MPCP-OEC-AS – (PRIMERA CONVOCATORIA)</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>"ADQUISICIÓN DE DESLIZADOR (CHALUPA) PARA EL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL DE LA MPCP"</b>, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>	
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:		
<b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	DRA. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES	SUB GERENCIA DE LOGISTICA

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
<b>ITEM UNO</b>		
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado Exonerado del IGV</b>	
<b>BARRERA COBLENTZ WELINTON</b>	<b>S/. 61,500.00</b>	

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 97 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "La buena pro se otorga mediante su publicación en el SEACE".	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
El Organismo Encargado de las Contrataciones, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	 <b>DRA. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES</b> <b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>
<b>NOMBRES Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	